



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 MAR 1997

Expte. Nº 21.011/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 003-97-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia interpuesta por el Prof. Rafael Robert Carrillo, al cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Formulación y Evaluación de Proyectos", cursos 5to. y 6to. años, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 17 de Febrero de 1997;

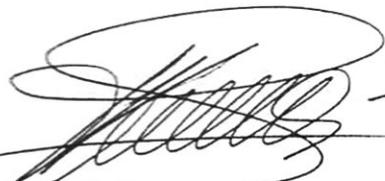
POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal,

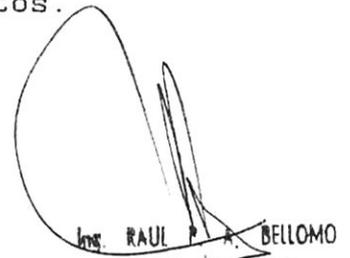
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 003-97-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 18 de Febrero de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 071 - 97